



**Casa de la Cultura Jurídica
Monterrey**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de las personas física representantes legales de las personas morales participantes, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco de página y es parte integrante de la versión pública del Acta de Junta de Aclaraciones, relativo al servicio de Mantenimiento de Pararrayos, por el periodo del 02 de octubre al 06 de noviembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Angélica Arévalo Castro

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey




PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

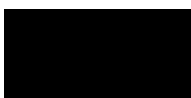
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de junta de aclaraciones

LUGAR:	Casa de la Cultura Jurídica “ Ministro Emeterio de la Garza ”, en Monterrey, ubicada en Avenida Zaragoza No 244, esquina con Albino Espinosa, Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León.	FECHA:	12 de septiembre de 2024
TEMA:	Trabajos de Mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Pararrayos de la Casa de Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León. Acta junta de aclaraciones CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJ/MTY/01/2024	HORA DE INICIO:	10:00 horas

Asistentes

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
<p>Dirección de Servicios de Mantenimiento Ing. Marcelo Julio Galindo González RFC: GAGM630116-433 Profesional Operativo, adscrito a la Dirección de Servicios de Mantenimiento.</p> <p>Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Emeterio de la Garza”</p> <p>Arq. Angélica Arévalo Castro RFC: AECA5507257B7 Directora de la Casa de Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>Mtro. Vicente Flores Aguirre RFC: FOAV7811029D7 Enlace Administrativo de la Casa de Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León.</p>	
PRESTADORES DE SERVICIOS	
<p>1. PERSONA FISICA SERVANDO GUTIERREZ VILLAREAL RFC: GUVS780907U37 SERVANDO GUTIERREZ VILLAREAL awconstrucciones@outlook.com Tel. 811 256 2945</p>	





PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de junta de aclaraciones

2. DESELCI SA DE CV
RFC: DES141126TKA
JONATHAN EDUARDO GUEVARA DE LA TORRE
deselci@hotmail.com
Tel. 87 11 20 76 61

Hechos

Los prestadores de Servicios participantes; previo a la reunión de trabajo, se les entregó con antelación la información del catálogo conceptos, especificaciones y notas generales, vía correo electrónico, así mismo conocen el inmueble y las instalaciones.

Se indicó y explicó el catálogo de conceptos y especificaciones, con el objeto de dar a conocer mejor los trabajos. La Dirección de Mantenimiento refuerza durante su intervención por videoconferencia, con explicaciones de carácter técnico y administrativo, las aclaraciones que le permitirán a cada uno de ellos, entregar una propuesta económica, lo suficientemente solvente.

Acuerdos

- 1- La entrega de propuestas será vía correo electrónico a más tardar el próximo día **martes 17 de septiembre de 2024**, en horario de **9:00 a 16:00 horas**, en archivos independientes en formato PDF protegidos contra escritura, preferentemente comprimidos en formato ZIP, los cuales se deberán enviar en atención a la Directora de la CCJ **Arq. Angélica Arévalo Castro** a las cuentas de correo electrónico aarevaloc@mail.scjn.gob.mx, con copia a vfloresa@mail.scjn.gob.mx, se acusará de recibido por el mismo medio, todos y cada uno de los correos recibidos, para asegurar su recepción en tiempo y forma, **favor de confirmar y bajo su responsabilidad la entrega recepción de la información.**
- 2- La cotización será bajo la modalidad de **precios unitarios**, debiéndose considerar para tal objetivo los catálogos de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales, así como el contenido del presente documento, proporcionado en este evento por la representación de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 3- Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener **necesariamente entre otras cosas:**
 - 3.1 Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.
 - 3.2 El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a **35 (treinta y cinco) días naturales** como límite y deberá de registrarse en la propuesta, además la fecha de vigencia del presupuesto que será de **30 días calendario** contados a partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Dirección de la CCJ en Monterrey, Nuevo León.

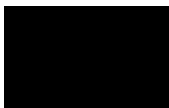


PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de junta de aclaraciones

- 3.3 Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y de la supervisión.
- 3.4 Y por último en este rubro, especificar claramente el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.
- 4- Las ejecuciones de estos trabajos se harán en jornadas normales de lunes a viernes de las **9:00 a las 17:00 hrs** y bajo el monitoreo que la Dirección de Mantenimiento se hará a través del informe diario por escrito con soporte fotográfico, que entregará la Contratista y validará la CCJ.
- 5- La limpieza de la calidad de los trabajos se verá reflejada también en la procuración de todos los elementos aledaños, llevando a cabo la protección con los recursos necesarios de plafones, pisos, lambrines, mobiliario en general y equipos, no dejando una sola mancha y daños causados sin reparación.
- 6- Las empresas participantes deberán considerar en sus alcances todas las condiciones que justificarán los montos de cada uno de los conceptos del catálogo, desde el punto de vista financiero, así como los grados de dificultad y las condiciones que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica CCJ en Monterrey, Nuevo León.
- 7- Se entregará reporte fotográfico (informe diario por escrito con soporte fotográfico) y técnico escrito donde se indicarán los parámetros de operación y datos solicitados en los alcances, así como las recomendaciones, sugerencias y conclusiones, deberá de contener fotos antes, durante y al final de los trabajos, así mismo una memoria USB con toda la galería de fotos tomadas en el mantenimiento.
- 8- Se entregará uno o varios planos y/o croquis tamaño carta, indicando la ubicación de todos los dispositivos del sistema. (punta pararrayos, conductores de bajada y electrodos de puesta a tierra).
- 9- La empresa adjudicada deberá ponerse en contacto con la supervisión por medio del personal de la CCCJ para proporcionarle los formatos de estimación y explicarle su llenado. (informe diario por escrito con soporte fotográfico, carta de aviso de terminación de trabajos por parte de la empresa, generadores, resumen del generador, estimación, caratula estimación, resumen de partidas, carta garantía, reporte técnico fotográfico).
- 10- Los materiales y/o equipos que sean suministrados deberán ser mostrados cerrados y sellados en su empaque original, al funcionario que el titular de la Casa de la Cultura Jurídica designe o a la supervisión interna de la S.C.J.N., para que se tome evidencia fotográfica del ingreso del material especificado.
- 11- La cotización deberá contener la siguiente leyenda: **“Esta cotización considera en absoluto lo señalado en el catálogo de conceptos, especificaciones generales, notas importantes técnicas y administrativas, así como lo acordado en la minuta de reunión de trabajo”**.
- 12- Se deberá entregar con la propuesta la siguiente documentación, copia de comprobante de domicilio y constancia de RFC, copia identificación oficial, carta de datos fiscales y bancarios.
- 13- Se deberá de entregar con la propuesta el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes firmado (todas y cada una de las hojas).





PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de junta de aclaraciones

- 14-Para el mantenimiento de la punta pararrayos deberá de considerar la revisión, medición y pruebas de funcionamiento de los componentes electrónicos tanto de los captadores superiores como los inferiores de la punta pdc (pararrayos con dispositivo de cebado), revisar el estado de las conexiones y uniones entre cables y masas metálicas, la continuidad del conductor y su correcta fijación y elongación, pruebas de electrodo inferior y pruebas del electrodo superior, así como tuercas, arandelas planas y de presión, tensores, conectores mecánicos, elementos para soporte y fijación, medición del sistema de puesta a tierra del pararrayos.
- 15-Para el mantenimiento preventivo de sistema de puesta a tierra del pararrayos, deberá de realizar las mediciones, lecturas y parámetros tomados del sistema de puesta a tierra, indicando los Homs para cada sistema de tierras existente, así mismo asegurar que el sistema este completo y en condiciones óptimas de funcionamiento y cumpla con la protección del predio de acuerdo con la norma, firmado por el supervisor o representante de la empresa encargada de realizar el mantenimiento preventivo.
- 16-Para el concepto SP.01 se deberá de considerar sin recuperación.
- 17-La garantía de los trabajos deberá de **considerarse al 31 de julio de 2025** a la entrega-recepción de los trabajos realizados.
- 18-Las marcas de los conectores pueden ser anpasa o erico, de las mismas característica a la especificación.
- 19-El tiempo efectivo para la ejecución de los trabajos comenzará al día siguiente de la firma del contrato y/o solicitud del servicio.
- 20-Para la atención del prestador de servicios para revisar y/o corregir alguna falla del sistema, esta deberá realizarse en un tiempo no mayor de 24 horas al llamado y/o reporte realizado.
- 21-La visita al sitio es de carácter no obligatorio. **la reunión de trabajo o junta de aclaraciones será de carácter obligatorio con asistencia presencial o conexión con la C.C.J., vía remota**, levantando la minuta o acta correspondiente con los asistentes para los trabajos de mantenimiento, donde se tomarán todas las consideraciones necesarias para la cotización de dichos servicios.
- 22-**Al participar en este procedimiento de contratación, se acepta la aplicación de penas convencionales en caso de incumplimiento a las obligaciones**, en los términos del artículo 172 del citado AGA XIV/2019.
- 23-El prestador de servicios **tendrá obligación de observar todas las medidas y protocolos vigentes de contingencia sanitaria** establecidos por autoridades locales y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No habiendo más que asentar, se cierra el presente, con la conciliación y aceptación de los presentes, para acatar las disposiciones que aquí se desprenden para las partes, siendo las 10:55 hrs. del mismo día y firmándose al calce de cada página y en el asiento de la última página, los que en esta reunión de carácter técnica participaron.





PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de junta de aclaraciones

Firmas de conformidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación	
NOMBRE	FIRMA
Dirección de Servicios de Mantenimiento Ing. Marcelo Julio Galindo González RFC: GAGM630116-433 Profesional Operativo, adscrito a la DSM.	
Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Emeterio de la Garza” Arq. Angélica Arévalo Castro RFC: AECA5507257B7 Directora de la CCJ en Monterrey.	
Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Emeterio de la Garza” Mtro. Vicente Flores Aguirre RFC: FOAV7811029D7 Enlace Administrativo de la CCJ en Monterrey.	
Prestadores de Servicio	
NOMBRE	FIRMA
1. PERSONA FISICA SERVANDO GUTIERREZ VILLAREAL RFC: GUVS780907U37 SERVANDO GUTIERREZ VILLAREAL	
2. DESELCI SA DE CV RFC: DES141126TKA JONATHAN EDUARDO GUEVARA DE LA TORRE	

9FrMinenkCU76pa1xoti8ypSXO2CNQRhCthhrAnwDE=